



Junta Departamental  
de Canelones

*"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"*

**Canelones, 7 de junio de 2013.**

VISTO: las palabras vertidas en Sala por la Señora Edila Elena Lancaster que refieren a: deficiencias en la atención a la salud mental en el Centro Auxiliar "Dr. Mario Pareja" de la ciudad de Las Piedras

CONSIDERANDO: que este Cuerpo comparte la sugerencia realizada por la Comisión Permente N° 10 "Asuntos Sociales", la Comisión Especial 1/10 "Género y Equidad" y la Comisión Permanente N° 3 "Subsistencias, Higiene y Salud Pública", de consultar a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), respecto a si se han realizado cambios y mejoras en dicho Centro.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

**RESUELVE:**

1. Remítanse a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) las actuaciones relacionadas con deficiencias en la atención a la salud mental en el Centro Auxiliar "Dr. Mario Pareja" de la ciudad de Las Piedras, consultando si se han realizado algún tipo de cambios y mejoras en dicho Centro.

2. Regístrese.  
Carp. N° 2450/12      Entr. N° 5678/12

  
JUAN RIPOLL  
Secretario General

  
ADRIANA ODAZZIO  
Presidenta